



# Diputados aprueban eliminar el Horario de Verano



Después de 26 años de ser utilizado en el país, la Cámara de Diputados aprobó eliminar el Horario de Verano, por lo que pasa al Senado para su discusión y votación, y de ser avalado, entrará el vigor el 30 de octubre.

Con 445 votos a favor, 33 abstenciones y 8 en contra, los legisladores avalaron expedir la Ley de los Husos Horarios y abrogar la Ley del Sistema de Horario con lo que se elimina el Horario de Verano.

“En el territorio nacional habrá un horario estándar que se establecerá de acuerdo con las zonas horarias (...) Únicamente se aplicará un horario estacional (horario de verano) para los estados y municipios de la frontera norte”, señala el dictamen avalado.

Es decir, los municipios de la zona fronteriza con Estados Unidos conservarán el horario de verano para no afectar el intercambio comercial, por lo que el horario de verano fronterizo norte surtirá efecto desde las dos horas del segundo domingo de marzo, y concluirá a las dos horas del primer domingo de noviembre.